Exp.N° 508-000375 Año 26 F° 41

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 449 – DRE – 2026

SAN JUAN, 22 SET 2026

VISTO:
El expediente N° 508-000375-2026, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energía Renovable, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la aprobación de la Contratación Directa N° 25/2026 para la "Adquisición de equipo de bombeo, armado, empalme y bajada, sector La Travesía – Ullum".
Que se ha seleccionado a la empresa AGRINSA SA, CUIT N° 30-58582327-5, por un importe de pesos ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos once con 00/100 IVA incluido ($ 8.481.811,00), por lo que corresponde realizar la presente Contratación Directa N° 25/2026, la que se regirá por la Ley de Contrataciones N° 2000-A, se establece como Procedimiento de Selección del Co-contratante, artículo 16°, punto 2, apartado a) "Existencia de urgencia manifiesta o necesidad imperiosa en la contratación de un bien o servicio", y como su modalidad de contratación, la establecida en el artículo 17°, punto 4) Orden de Compra cerrada; su Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y toda norma que en futuro dicte la OCC como órgano rector del Subsistema de Contrataciones.
Que dicho encuadre corresponde a la necesidad de resolver a la mayor brevedad posible, la provisión de agua para el riego al Sector La Travesía, ya que de lo contrario compromete sensiblemente las parquizaciones y forestaciones públicas existentes, como también la prestación de los servicios turísticos especialmente en esos sectores y en los complejos que receptan una importante afluencia de usuarios.
Que se ha dado intervención al Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL DIRECTOR DE RECURSOS ENERGÉTICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba la Contratación Directa N° 25/2026 para la "Adquisición de equipo de bombeo, armado, empalme y bajada, sector La Travesía – Ullum", y se adjudica a la empresa AGRINSA SA, CUIT N° 30-58582327-5, por un importe de pesos ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos once con 00/100 IVA incluido ($ 8.481.811,00), en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, los que obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
EJERCICIO 2026
JURISDICCIÓN – 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA/00 ACTIVIDADES CENTRALES/00/A02 OPERATIVIDAD DE RECURSOS ENERGÉTICOS
4 BIENES DE USO.....$ 6.446.211,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES .....$ 2.035.600,00

ES COPIA FIEL

Liliana Verónica Martínez de Nozica
Jefe Departamento Administrativo
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

IMPORTE TOTAL IMPUTADO: $ 8.481.811,00 IVA Incluido.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 y 13

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

ES COPIA FIEL

Liliana Verónica Martínez de Nozica
Jefe Departamento Administrativo
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

LIC. FEDERICO R. PÉREZ
DIRECTOR DE RECURSOS ENERGETICOS